

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) BENEFICIARIOS**  
**DEL PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE**  
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)

**DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**1. Número de estudiantes a vincular: 1 (uno)**

**2. Requisitos Generales:**

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, **no pueden ser modificados Acuerdo 028 de 2010**).

- Estar matriculado en un **programa de posgrado** de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0, ó si el estudiante ya cursó el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.

**3. Perfil**

- Estudiante de **posgrados en Antropología** que pueda diseñar y dictar el curso del ciclo básico de Antropología, **Pensamiento Antropológico II**. El curso trata de una presentación de las teorías antropológicas marxistas y estructuralistas.
- Cumplir con la disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades de docencia.

**4. Estímulo económico mensual: DOS (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes-SMLMV** durante cuatro meses al semestre.

- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

**6. Duración de la vinculación: Semestre académico**

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**7. Términos para presentación de documentos y selección:**

**LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE DEBEN ENTREGAR EN EL ORDEN QUE APARECE A CONTINUACIÓN:**

**Documentos a presentar en la convocatoria:**

- a) Formato Hoja de Vida Simplificado de la Universidad Nacional de Colombia
- b) Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA.
- c) Fotocopia del documento de identidad
- d) Fotocopia del carné.
- e) Recibo de pago

**Documentos adicionales que deben presentar los estudiantes seleccionados:**

Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria emitida por la entidad financiera  
(estudiante seleccionado)

**Recepción de documentos:** a partir de su publicación y hasta el **mediodía del lunes 24 de febrero**, en la oficina tercer piso de la Coordinación de los Posgrados de Antropología, edificio de Aulas de Ciencias Humanas.

**Responsable de la convocatoria:** Profesora Helen Hope– Directora Departamento de Antropología

Bogotá, 19 de febrero de 2020.